



ACTA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 12 de septiembre del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:34 horas, se celebra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el presidente del Concejo, Señor **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, don **GERMÁN ALGIAGA BUSTAMANTE**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. Patricio Mora Q.	: Director (S) Dpto. Obras.
Sra. M. Eugenia Garrido A.	: Jefa Dpto. Rentas.
Sr. Juan C. Vergara R.	: Jefe Dpto. Inventario.
Sr. Alejandro Lecaros T.	: Encargado Of. Asuntos Religiosos.
Sra. Carmen Bartolomé R.	: Encargada Of. Turismo.
Sr. Nelson Gutiérrez M.	: Director Dpto. Salud.
Sra. Marcela Toledo G.	: Enfermera SAR.
Sr. Fabián Torres A.	: Gerente Corp. De Deportes.
Sra. M. Angélica González C.	: Funcionaria Dpto. Org. Comunitarias
Srta. Francisca Bustamante	: Funcionaria SECPLAC.
Sr. Cristian Iriarte R.	: Funcionario Dpto. Obras.
Sr. Sebastián Sultzer	: Gestor Turístico.

Público en General.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Verónica Pino M.
Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
02	PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE TURISMO CURICÓ 2018.	03-07
03	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO TEMPORAL EQUIPO DE TELEMEDICINA (TELE ASISTENCIA NEUROLÓGICA PARA EVALUACIÓN CEREBRO VASCULAR), PERTENECIENTE AL SAR AGUAS NEGRAS AL HOSPITAL DE TALCA	07-10
04	PROPUESTA PARA APROBAR CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ; PERTENECIENTE AL BARRIO SUR PONIENTE III.	10-11
05	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	11-12
06	PROPUESTA PARA APROBAR NOMBRE ASIGNADOS A CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL “HACIENDA EL BOLDO I”.	12-14
07	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA “HERMANDAD ANDEROS DEL CARMEN”.	15
08	PROPUESTA PARA DONAR 06 SILLAS DE BASE FIJA METÁLICA, DADAS DE BAJA A LA JUNTA DE VECINOS LOS LIRIOS.	16
09	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL GRUPO HABITACIONAL “VILLORIO EL ESFUERZO”, PARA COMPLETAR EL APORTE QUE TIENE PARA POSTULAR AL PROYECTO DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO.	16-17
10	PROPUESTA PARA APROBAR PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. MUNDO NUEVO SPA.	17-18
11	HORA DE INCIDENTES.	18-19

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO ALCALDÍA;

SR. BENITO MUÑOZ C.:
correspondencias.

En esta oportunidad no hay

**2. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO TEMPORAL EQUIPO DE
TELEMEDICINA (TELE ASISTENCIA NEUROLÓGICA PARA EVALUACIÓN
CEREBRO VASCULAR), PERTENECIENTE AL SAR AGUAS NEGRAS AL
HOSPITAL DE TALCA.**

ENCARGADA OFI. TURISMO;

CARMEN BARTOLOME ROJAS:

Este trabajo lo llevamos haciendo hace aproximadamente seis meses, a partir de una jornada en la que participaron los privados y los públicos.

La planificación tiene tres ejes

que buscan consolidar a Curicó como un destino turístico, basado en un eje social, económico y sustentable. Para esto queremos contar con el apoyo de las empresas, a través de la responsabilidad social empresarial, y el fomento al hacer omisión, que es un contrato que está siendo super importante en este minuto.

Los lineamientos a trabajar con

cinco, identificar y organizar toda la oferta, de los servicios turísticos, el enoturismo, los productores artesanales, el turismo rural, transportes, rutas patrimoniales, actividad deportiva, un calendario general de las actividades que hay en la comuna y en la provincia, rescatar las fiestas costumbristas y las zonas emergentes que pueden ser viñas de autor, viñas orgánicas, que pueden ser super atractivas turísticamente, educar y capacitar en los atributos patrimoniales, históricos turísticos de nuestro destino, y fomentar una conducta del ciudadano turista respetuosa.

A continuación, detalla la

Planificación de Turismo Curicó 2018-2019, la cual fue entregada a cada uno de los Concejales.

GESTOR PROPUESTA;

SR. SEBASTIÁN SULTZER:

Hoy el turismo es una debilidad, porque la gente cree que es una carrera y no es parte de la identidad del destino. Bajo este trabajo, junto con el Municipio, desarrollamos este plan que está muy bien acabado, yo llevo mas de diez años viniendo, he recorrido probablemente el Maule completo, y mi familia es de acá, entonces puedo hacer de este un destino diferente al resto. Hoy día en Chile, es el país de los ciegos, y el tuerto es rey, y con pequeños cambios activos, podemos hacer con los ciudadanos, un cambio real, para la economía, el desarrollo político, social, y difundir un plan potente para cambiar esto.

A continuación hace

presentación, del Plan turístico, entregado a cada uno de los presentes.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Encuentro positivo el estudio, pero faltan algunas cosas, el casco antiguo de Curicó, no aparece, el Mercado Municipal, Felicur, porque llega mucho turista, y llegan directo al Mall, pero hay gente que quiere comer comida casera, que hay en el Mercado y en la Felicur, también es importante que el turista sepa que hay un Mercado, sepa que hay cocinerías, que gracias a este Concejo, hemos ido eliminando los puestos de ropa que hay en el Mercado, y se autorizan los de artesanía o cocinerías, y eso es bueno. Entonces, eso habría que ofrecer. Potrero Grande, Upeo, a final de año va a estar pavimentado el camino, así que eso hay que ofertarlo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Difiero un poco con Jaime, a la Felicur si mandaría gente al Mercado no, no hay oferta turística, comparándolo con otros mercados, al Mercado le falta mucho, hay que reconvertirlo, que sea hoy día bonito, porque hay pocas cocinerías, y falta mucha artesanía, productos típicos de la ciudad.

Hablan aquí de los imperdibles; ¿quién va a calificar eso? Porque ahí podemos caer en el criterio tuyo, o el mío, y podemos dejar algunas cosa y pasar a llevar alguna empresa o algún restaurante, que a lo mejor tienen el legítimo derecho a estar ahí, ¿eso va a ser por encuesta por concurso? Eso hay que reglamentarlo muy bien, para que no caer en favoritismo y que nadie nos vaya a criticar después.

GESTOR PROPUESTA;

SR. SEBASTIÁN SULTZER: Lo que tenemos que hacer nosotros es hacer una encuesta, agarrar personas indicadas, presidentes de gremios y entre todos generar cuales son nuestros “*top ten*”.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo que pasa es que lo que está en la *web* o en las redes sociales, puede ir variando a cada rato, pero lo que está impreso van a durar varios meses.

En la aplicación *Waze*, ¿cómo se ingresa? Porque ahí te va diciendo, pero no todo.

GESTOR PROPUESTA;

SR. SEBASTIÁN SULTZER: *Waze* adquiere lo de *Google*, de hecho la base de *Waze* es *Google*, y *Google* le provee un porcentaje y *Waze* lo va potenciando, y toda la información turística viene de *Google*.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Compartiendo un poco lo que decía Jaime, en la segunda etapa, obviamente nos gustaría también, cuando empiece esto a funcionar, poder aportar con las Buitreras, y todo el tema del Plan Regulador y por ejemplo, Potrero Grande no está considerado, era mas considerado Cordillerilla como desarrollo urbano, cuando Potrero Grande es el gran futuro turístico de Curicó.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Ya en las reuniones que se sostuvieron, nosotros hacíamos algunos alcances, indudablemente, se está dando un paso importante, poder planificar, para el desarrollo.

Tenemos atracciones turísticas, en la cordillera, nuestro Cerro Condell, en el deporte el ciclismo, el rodeo.

Hemos hablado que el Paso Vergara, reúne mejores condiciones, incluso que el mismo Pehuenche, se ha hablado mucho de la carretera cordillerana. Tener algún apoyo y recursos para realizar actividades en la apertura del período del verano. Es muy positivo lo que se está haciendo, pero necesitamos un mayor apoyo con lo que es lo regional, e incluso nacional. Poder lograr un respaldo mayor, material y de mayor interés por el desarrollo turístico a nivel regional también.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Esto es bueno, porque no tenemos nada en Curicó, no siendo experto en turismo lo veo bien. Yo siento que esto es un poquito mas provincial, siento que Curicó se tiene que desarrollar como un destino de servicio, no necesariamente le vamos a prohibir que salga del territorio de la comuna, esto es un poquito mas integral que la comuna, sin desmerecer nada de lo que se ha dicho aquí del Mercado, de las Iglesias, todo eso es válido. Por lo tanto creo que Curicó, se va a tener que posicionar como una ciudad de servicio, y una ciudad donde se puede expandir al territorio, sin que se enoje ningún otro Alcalde.

Hablando de corredor de cordillera a mar, creo que el Paso Vergara es importantísimo, creo que el Paso Vergara es algo que deberíamos impulsar entre todos los curicanos, todas las autoridades y en este plan.

Toda esta folletería, la he estado leyendo, evidentemente no la vamos a comparar con Buenos Aires, con Paraná la podemos comparar. Hay varias cosas que tú dices, lo de imperdibles, enseñarle a la gente inglés, Japonés, para que atiendan a todo el mundo. Esto está bien, pero esto no va

ser nada si no tenemos presupuesto, y no tenemos la convicción de invertir en esto, o sea esto va a quedar en un bonito plan que va a quedar en un bonito recuerdo. Esto cuesta plata y mantenerlo cuesta aún mas, por lo tanto si queremos estar posicionados en *Google*, en *Waze*, tenemos que tener una vocación y sentir ganas de poder invertir en esto, y partiendo con la Municipalidad. La *web* que usted dice, hay que mantenerla, mantener la página, hay que pagarlo. Creo que este Concejo, va a tener que tener una vocación de invertir, para que esto se materialice.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Creo que Francisco tiene razón por el tema de las lucas, de cómo poder conseguir algunos recursos para poder llevar a cabo este gran trabajo que creo que es bueno, porque se están guiando con lo que hay en este momento en Curicó, y se si pensamos a futuro, hay que invertir en recursos, infraestructura, recuperar el río Guaquillo, puede ser un parque, el mismo Mercado Municipal, a futuro hacerlo dos pisos.

Esta planificación es del 2017, 2018 y 2019, esto quiere decir que el estudio que están realizando es eso, y el recurso que estaban tocando el tema, creo que ustedes ya lo tienen claro, que hay otros entes donde pueden sacar esos recursos para llevar esta difusión, porque en el fondo es mas difusión, porque los lugares en la comuna y provincia están. Pero hay que darles la difusión necesaria para que los extranjeros lleguen, y no solamente los extranjeros, también hay muchos chilenos que viajan y no conocen Chile, y si hay esta oferta con una muy buena comunicación muchos de ellos van a venir.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Con respecto a los planes, considero que hay una muy buena fase estratégica, concordando un poco que hay que organizar e identificar elementos, que son fundamentales desde el punto de vista de lo que es una ejecución de algo. Creo que podemos organizar cosas que ya están, y también, como lo mencionaban los colegas anteriormente, se pueden identificar un montón de lugares mas.

Dentro de las fases estratégicas de los nueve puntos, hay una que me gusta mucho, que es precisamente del verbo de articulación, el plan va a articular los recursos claves. Qué organigrama va a estar ahí presente para poder llevar a cabo, se supone que todos somos fundamentales en este plan, pero fundamentalmente alguien va a tener que hacer el trabajo de articular. Tenemos fiestas que son interesantes, donde se pueden traer turistas.

Básicamente el plan me interesaría a mi saber cómo irán avanzando, porque puede ser un plan de un año, o a cuatro años y cuáles serían las fases estratégicas, hacer objetivos que en un año podrían darse, no quiero decir carta Gam o cronograma, pero sí tener las acciones, porque esto va a ser ejecución en su realidad.

Creo que hay buenas ideas, tiene que haber un relato coherente con el PLADECO, que me parece también que ahí hay una línea de vinculación muy importante, y nosotros como Concejo Municipal, también podemos entregar un relato.

Igual los felicito, creo que hay que ir viendo algunas cosas, otras que ustedes puedan escuchar, algunos aportes, aquí ha habido aportes muy interesantes, y de la articulación que van a tener que hacer, también el organigrama. Si requieren que esta oficina, con dos o tres personas, no sé cuántos trabajan, porque para esto a lo mejor van a necesitar contratar dos, tres o cuatro personas mas, por decir algo, también considerarlo dentro del proyecto, y sobre todo si llegan recursos, porque esto hay que ejecutarlo, no hay otra posibilidad.

**GESTOR PROPUESTA;
SR. SEBASTIÁN SULTZER:**

Lo primero que tenemos que hacer, antes de traer y promover destinos, es educar a nuestros empresarios, identificarlos y agruparlos, online y presencialmente.

La idea principal, es que yo, como consultor me encargo en la gestión total, del organigrama, de los consejeros, para armar este rescate patrimonial y fomento. De esto lo mas importante, es que todos los gremios firmen una carta de compromiso, que las nueve comunas tengamos cartas principales de los Alcaldes, requerimos que ellos firmen un compromiso, nosotros tenemos la carta, que se las podemos entregar mañana, que busca que gremios se

adhieran, empresarios, y públicos. Que Bienes Nacionales nos apoye, que Subdere y Subsecretaría nos apoye, Corfo y Mineduc.

Segundo, tener un presupuesto de gestión de aquí a diciembre, para que yo pueda empezar, necesito mínimo 10 millones de pesos para poder partir, perdón lo frío y calculador, pero es lo mínimo.

Acá hay una inversión de tiempo enorme, que es real el trabajo, está terminado, y me terminan de pagar este trabajo en abril del próximo año, en cuatro cuotas, el levantamiento ya está terminado, entonces requerimos hoy su apoyo y la mano en el bolsillo. Pero necesitamos su apoyo, me comprometo ir a la Subdere, con sus firmas, yo me encargo de eso, es mi voluntad de servicio.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Encuentro que está muy bien el trabajo que se presentó, pero siempre veo que todo esto tiene que ver con una relación de compromiso gubernamental, porque esto es una política de Gobierno Regional de turismo, y creo que ahí se tiene que hacer un lobby con la Gobernadora, con los Seremis, las autoridades, porque cuando estabas relatando, decías todo lo que tenemos como Curicó, pero siempre se nombra Romeral, la costa, Licantén, esto es macro. Tenemos que empoderarnos con la riqueza que tenemos en nuestra comuna, pero también preocuparnos que esto venga articulado, las redes son muy importantes.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.: Lo que sugiero, es que se converse esto con el Alcalde también, e invitar a una reunión a la Gobernadora, ojalá estuviera el Intendente, SERNATUR también, para poder presentar este plan, porque estamos recién en pañales, hay que partir de algo y es una muy buena base, para poder empezar a despegar y posicionar a Curicó como un lugar turístico, tenemos que seguir fortaleciendo esto y también eché de menos el tema de Potrero Grande, y entiendo que eso va en este plan de trabajo porque creo que tenemos lugares paradisíacos en nuestra pre cordillera, y en nuestra comuna, que muchos no lo conocen.

Ojalá que la red y sobre todo, con las nuevas políticas de gobierno puedan apoyar, porque los recursos de los Municipios son escasos. Esa es la sugerencia a usted, como encargada de la oficina comunal de Turismo, para poder invitar a estos actores, que serán relevantes y claves para que nos puedan apoyar en el desarrollo de este plan de trabajo.

La sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobada por unanimidad.

ACUERDO Nº255-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA PROYECTO DE PLANIFICACIÓN TURISMO CURICÓ 2018 - 2019

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Proyecto de Planificación de Turismo Curicó 2018 – 2019. Documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a forma parte integrante de éste.

Procédase a través de la Oficina de Turismo Municipal, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas

Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

3. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO TEMPORAL EQUIPO DE TELEMEDICINA (TELE ASISTENCIA NEUROLÓGICA PARA EVALUACIÓN CEREBRO VASCULAR), PERTENECIENTE AL SAR AGUAS NEGRAS AL HOSPITAL DE TALCA.

**DIRECTOR DPTO. SALUD;
SR. NELSON GUTIÉRREZ M.:**

Primero, explicar por qué se produce esto.

Nosotros recibimos el año pasado, en un SAR, de alta resolutivez en el servicio de urgencia de Bombero Garrido con Aguas Negras, y dentro del equipamiento, viene este equipo, el cual hoy día está guardado. Es un equipo de características similares al que tenemos en el SAR Bombero Garrido.

Nosotros somos parte de la red de salud, los enfermos no son nuestros ni del hospital, son gente que necesita de una atención. El caso específico del hospital de Talca, no cuenta con este equipo, pero sí en Talca está el equipo especializado de profesionales, que pueden a través de la telemedicina brindar atención a pacientes, no solo de Curicó, sino que de toda la región. Como el servicio sabe que disponíamos de este equipo, hace unos meses atrás vinieron a verlo y nos pidieron que se los entregáramos en comodato, se hizo una evaluación de parte del Departamento, que a lo mejor significaba dejar de entregar una prestación, pero nosotros no estamos haciendo esa prestación hoy día, y la idea es que con este equipo, el hospital de Talca va a poder hacer una atención y muchas veces se van a evitar traslados de pacientes con accidentes vasculares, hasta el hospital de Talca. Es un comodato por dos años, si bien es un bien inventariable, quisiera dejar a la señora Marcela Toledo, si hay algunas dudas, precisar sobre la utilidad de este equipo que esté en el hospital regional y no guardado en el SAR de Aguas Negras.

**ENFERMERA;
SRA. MARCELA TOLEDO G.:**

Estos son dos equipos que llegaron, uno para Bombero Garrido y otro para SAR Aguas Negras. Este es un equipo que tiene la finalidad de poder conversar con los especialistas y tener una respuesta en relación a lo que nosotros estamos presentando de los pacientes.

Debido a que nosotros tenemos pacientes que requieren siempre hospitalización, nuestros centros de derivación siempre son los hospitales. Si llega un paciente con accidente vascular, debemos derivarlo, nosotros tenemos solamente pacientes en observación, no los podemos tener por mas de seis horas, si se nos complica, debe ser derivado al hospital de Curicó o en este caso a los pacientes con infarto, porque el protocolo así lo dice, nuestro centro de derivación en algunas ocasiones, es el hospital Regional de Talca.

Este equipo es de alta tecnología, está sin utilización en nuestro servicio, porque nuestros pacientes deben ser derivados a un centro de mayor complejidad. El entregarlo en comodato, a nosotros nos sirve porque en realidad gana la región. El hospital de Talca, es un centro, porque nuestros pacientes también llegan al hospital de Talca.

Este va a ser administrado por la Unidad de Neurocirugía, son pacientes con accidentes vasculares, que pueden ser intervenidos, que pueden ganar tiempo en recuperación, que van a ser vistos a través de un televisor, pero igual van a tener una visión del paciente y van a estar mejor atendidos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Yo sufrí un infarto, sé lo que significa la atención rápida, por supuesto que estoy de acuerdo que se utilice, y si en Curicó no tenemos la competencia, y no está el profesional, que en Talca sea bien

utilizado, en beneficio de nuestros pacientes. Así que yo voy a votar favorablemente, porque sé que va a ser bien utilizado.

ENFERMERA;

SRA. MARCELA TOLEDO G.: Quiero aclarar que el hospital de Curicó tiene este equipo, y el único que no tiene, en estos momentos, es el hospital Regional de Talca. Para nosotros también es importante, hacer este comodato por dos años. Yo sé que la región gana.

DIRECTOR DPTO. SALUD;

SR. NELSON GUTIÉRREZ M.: Y si no existe esta comunicación con Talca, el de Curicó tampoco se puede utilizar, se cómo al otra parte del teléfono.

ENFERMERA;

SRA. MARCELA TOLEDO G.: Esto es teleasistencia, a nosotros nos dejaron, como trabaja con red Minsal, no vamos a estar desprovistos, a nosotros el Servicio de Salud nos deja un computador, para mas adelante sigamos haciendo la teleasistencia. O sea, el Servicio de Salud del Maule, también nos está “abasteciendo”, no nos vamos a quedar sin este servicio de la teleasistencia. Bombero Garrido queda con uno, la PS no queda tan desprovista.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Usted dijo que Bombero Garrido queda con uno de estos equipos, ¿Cuál es el beneficio? ¿Vamos a tener alguna prioridad, algún beneficio extra para los pacientes?

ENFERMERA;

SRA. MARCELA TOLEDO G.: No. Lo que pasa es que este equipo va a dar prioridad a todos los pacientes que lleguen dentro del protocolo de accidente vascular. Todo paciente que tenga un problema neurológico, va a ser solucionado visto por los médicos especialistas en Talca. Por eso se llama teleasistencia.

ENFERMERA;

SRA. MARCELA TOLEDO G.: Van a ser visto en un tiempo menor, se entiende que todos los pacientes que tengas problemas cerebrovasculares van a ser ya vistos por neurocirugía, aquí en la zona no tenemos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Esto es como un teléfono, usted pone el examen acá y en la otra parte ven el examen y se comunican con el doctor e inmediatamente lo ven, ¿algo así?

ENFERMERA;

SRA. MARCELA TOLEDO G.: Se supone que yo soy el médico, y tengo un paciente y lo presento, a través de éste también se puede enviar los exámenes, todo lo que usted quiera, por eso se llama tele distancia.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

El Ministerio, cuando hicimos los SAR, nos provee de dos, uno en Bombero Garrido y otro en Aguas Negras, ¿por qué el de Bombero Garrido se ocupa y este no?

ENFERMERA;

SRA. MARCELA TOLEDO G.: Ninguno de los dos se ocupa. Son equipos carísimos, que en realidad tienen otra finalidad, se supone que nosotros debemos comunicarnos, por decir, un dermatólogo, llega un paciente con tales características y quiero hablar con un dermatólogo, pero yo sé que ese paciente va a tener que seguir en la red de nosotros, o sea, tengo que mandarlo a la PS para que pida la interconsulta y siga la red, pero esto es mas que nada para todo lo que es crítico, entiéndase infartos, accidentes vasculares que están dentro del protocolo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿Tampoco el de Bombero Garrido se está ocupando?

- ENFERMERA;
SRA. MARCELA TOLEDO G.:** Tampoco.
- CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** ¿Y tienen pensado un destino similar?
- ENFERMERA;
SRA. MARCELA TOLEDO G.:** Dentro de lo que queda, como hospital regional grande no. A menos que Linares, dependiendo de la necesidad del servicio.
- CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** No se necesita un especialista para esto, finalmente, si lo ponemos en Talca, ¿cuál va a ser la pantalla espejo acá en Curicó?
- ENFERMERA;
SRA. MARCELA TOLEDO G.:** Curicó, en el hospital.
- CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Entonces, el diseño de los SAR, originalmente, ¿está mal diseñado tener este tipo de pantallas?
- ENFERMERA;
SRA. MARCELA TOLEDO G.:** Yo creo que no, lo que pasa que pensaron a futuro, porque viene todo con teleasistencia. Yo creo que los SAR están pensados en comunidades chiquititas, el tiempo de traslado que tenemos entre el SAR y el hospital, es nada. Independiente que ahora el hospital nos va a quedar mucho mas lejos. Pero tenemos el especialista a minutos, esto está pensado para dos horas, tres, eso es mas que nada.
- CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Hay mucho paciente que se va a Talca, ha habido muy buena atención, creo que lo menos, como curicanos, es aportar, porque acá cuando se produce el hecho, hay un tiempo que empieza a correr, y creo que es un acto de mucha solidaridad, donde hay dos valores fundamentales, es como para apoyarlo.
- Lo otro que me parece muy importante, es que hay un elemento de proyección, de futuro. Creo que de alguna u otra manera, nosotros ya vamos a tener que tener eso en el futuro, y la mejor manera es esta muestra, que los equipos se ocupen. Esto está para ocuparse.
- PRESIDENTE;
SR. JAVIER AHUMADA R.:** Lo sometemos a consideración.
¿Quiénes están por aprobar?
- Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°256-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AL DEPTO. DE SALUD DE CURICÓ ENTREGAR EN COMODATO TEMPORAL, UN EQUIPO DE TELEMEDICINA (TELE ASISTENCIA NEUROLÓGICA PARA EVALUACIÓN CEREBRO VASCULAR) AL HOSPITAL DE TALCA, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, al Depto. de Salud de Curicó entregar en comodato temporal, un Equipo de Telemedicina (Tele Asistencia Neurológica para evaluación cerebro vascular) al Hospital de Talca, perteneciente a SAR Aguas Negras, por un periodo de 2 años.

Procédase a través del Depto. de Salud Municipal de Curicó (Depto. Jurídico) realizar la elaboración del contrato de comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

4. PROPUESTA PARA APROBAR CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ; PERTENECIENTE AL BARRIO SUR PONIENTE III.

FUNCIONARIA SECPLAC;

SRTA. FRANCISCA BUSTAMANTE:

Vengo a solicitar la aprobación para el convenio de cooperación con el Programa “Quiero Mi Barrio”. Este es un barrio nuevo, que salió seleccionado hace poco, recibe el nombre barrio Sur Poniente 3, y está compuesto por tres juntas de vecinos. La población Manuel Contardo, población Santa Lucía y Villa las Nieves.

Son un poco mas de 2 mil 600 habitantes, y van a ser beneficiadas 500 viviendas en este sector.

Las vías principales que articulan el polígono son; Av. Trapiche y Circunvalación Sur.

El convenio, como ustedes lo han podido revisar, considera la selección del barrio que se va a trabajar, los compromisos por parte de la SEREMI que se van adoptando, lo mismo por parte del Municipio, indica la ejecución de obras que será por parte del Municipio, en conjunto con una consultora, y además las tres fases de ejecución en la que consiste este convenio.

Por lo tanto, a nosotros se nos solicita obtener la aprobación del Concejo, para poder incorporar el acta que se va a entregar hoy, si es que esto se aprueba, para poder firmar este convenio y dar inicio lo antes posible.

PRESIDENTE;

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº257-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PERTENECIENTE AL BARRIO SUR PONIENTE III

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, el Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule y la I. Municipalidad de Curicó, perteneciente al Barrio Sur Poniente III, documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participa de la votación el Concejel Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sesión en el momento de la votación.

5. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

GERENTE CORP. DEPORTES;

SR. FABIÁN TORRES A.:

Esto es en relación para poder comprar algunos insumos, que nosotros constantemente estamos entregando a las distintas instituciones de acá de la comuna.

Puntualmente, durante este año, nosotros como corporación, nos hicimos cargo con lo que tiene que ver con los gastos asociados de las tres ligas de acá de Curicó, de las premiaciones correspondientes al año 2017, pero se tuvieron que pagar el año 2018. Ligas de los barrios, Campesinas y Agrupación de Sarmiento, lo cual nosotros desembolsamos un monto de 6 millones 500 mil pesos.

Ese monto, durante el otro año se canalizaba a través de la Municipalidad, pero por lo tardío de las solicitudes que llegaron, desde las instituciones, nosotros como corporación tuvimos que hacer el trámite mas rápido, y lo tuvimos que financiar por parte de nosotros, como corporación.

En relación a aquello, nosotros dentro del presupuesto, se ha ido mermando, respecto a los montos que teníamos asignado para aquello, y por lo tanto, la solicitud tiene que ver para poder comprar, mas implementación, medallas y trofeos, para poder seguir entregando a las instituciones durante lo que queda del año.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Algunas premiaciones se hicieron en enero de este año y en febrero, y estamos en el 2018, y son recursos del 2017.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Solamente sugerirle, que ojalá todos los Concejales sean invitados a las ceremonias, porque muchas veces los dirigentes el año pasado me decían; no los invitamos a todos porque no estaba coordinado con la Municipalidad. El que quiere va y el que no, no va.

**GERENTE CORP. DEPORTES;
SR. FABIÁN TORRES A.:**

Lo vamos a tener presente, entendiendo que son las instituciones quienes invitan a las finales. Les vamos a conversar respecto al tema, para que los puedan considerar en todas las premiaciones correspondientes, que ellos tengan.

SR. JAVIER AHUMADA R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°258-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO, POR UN MONTO DE \$6.000.000.- (SEIS MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande dicha institución durante el año 2018, como medallas, trofeos, galvanos y premios.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

6. PROPUESTA PARA APROBAR NOMBRE ASIGNADOS A CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL "HACIENDA EL BOLDO I".

**DIRECTOR (S) DPTO. OBRAS;
SR. PATRICIO MORA Q.:**

Cristian ya había sido invitado al Concejo de Sociedad Civil, en el cual dio a conocer la propuesta de los nombres de las calles y avenidas que está en la Hacienda El Boldo, así que él va a exponer.

**FUNCIONARIO DPTO. OBRAS;
SR. CRISTIAN IRIARTE R.:**

Mas que nada es confirmar la propuesta de nombres, para un loteo de la Constructora Independencia, que está ejecutando en la zona del Boldo. A continuación, hace presentación de plano, el cual fue entregado a cada uno de los presentes.

Nosotros como Dirección de Obras, estamos proponiendo, ver la posibilidad de que se llamara avenida Curicó, porque tiene una connotación de ciudad y Curicó hoy en día no tenemos una avenida con el

nombre. Buscando una avenida con un nombre característico, un nombre potente, fuerte, queríamos denominarla como avenida Curicó, con la connotación de una vialidad estructurante de la ciudad, que si llegase a lograr, hoy en día sería de gran utilidad.

A modo de planificar, la calle estaría ejecutada por parte de la constructora, desde la avenida El Boldero, o se llama Juan Luis 10 hasta pasado el aeródromo.

Dentro del acuerdo, que expuse en el COSOC, ellos propusieron colocarle avenida la Estancia de Curicó, pero por mas que quise darle la connotación de una avenida que va a ser una circunvalación a la ciudad, no es solamente la calle que enfrenta este loteo, sino que es una calle de la ciudad completa.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.: ¿Quién está sugiriendo estos nombres, calle 1, 2, 3, o haciendo poniente, oriente?

FUNCIONARIO DPTO. OBRAS;

SR. CRISTIAN IRIARTE R.: La constructora propone los nombres de las calles de sus loteos, y tienen que ser aprobadas por Concejo. Nosotros como Municipalidad, también tenemos la instancia de sugerir nombres para futuros loteos.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.: La Concejala Sonia Maturana, colocar nombres de calles de algunas mujeres que han sido destacadas y han contribuido con la historia y el desarrollo de nuestra comuna de Curicó.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo tenía marcado aquí, justamente, que no me gustaba que se llamara avenida La Estancia de Curicó, porque al final se iba a llamar La Estancia. Yo me inclino por la avenida Curicó. Estos cambios, hace tiempo atrás, desgraciadamente se hacían cuando ya las villas estaban entregadas, ahora lo pedimos, hace varios años, que empezara antes de consolidarse los loteos, o venderlos.

Concuerdo con lo que propuso Sonia, y para el próximo me gustaría que se acogiera, así como se acogió lo de los profesores del Liceo de Hombres, se acogiera que lo que está pidiendo la Concejala, y que se reciban sugerencias, en los próximos loteos, que no haya calles repetidas, así que me parece bien.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Iba a proponer, que este tema, nosotros como comisión de Infraestructura, debimos haberlo visto antes, porque acá el COSOC sí tuvo acceso a dar su opinión. Es importante que estemos atentos a los avances de Curicó.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Ha llegado el momento en que pensemos en Curicó, tenemos que hacernos cargo de las calles, se abren las calles, y nadie las pinta, no sé si la Municipalidad ya ha recibido esas obras.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Si están los vecinos de por medio, una humilde opinión, no estoy muy de acuerdo con estos nombres. Me hubiera gustado una propuesta de nombres, tenemos mucha gente en el pasado, actualmente, tenemos homenajes a situaciones, lugares, países, un elemento de identidad. Me parece que ya hay un pasaje Curicó, en todo caso, si es del gusto de los que van a vivir ahí, o ya hicieron las consultas al COSOC, pero no estoy muy convencido. En el futuro me gustaría que lo desarrolláramos.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Yo me puse en contacto con un funcionario, que le voy a mandar el correo que tengo acá, y le pido las disculpas, porque no se lo he mandado, sino que conversé con el funcionario, que me va a informar de una villa que viene próxima, porque nosotros estamos buscando nombres, pero lo estamos haciendo en forma muy responsable, por ejemplo, se hizo una reunión con todas las mujeres de los centros de acción, se le envió un correo al Departamento de Organizaciones Comunitarias, donde tenemos fecha tope, 10 de octubre para recibir la

correspondencia a la oficina de Secretaría de Concejales, donde vamos a tener una reunión con los Concejales, para revisar los nombres, porque pueden llegar muchos nombres que quizás, podemos tener algunas diferencias, porque todo va a ser muy subjetivo. Pero son mujeres que hayan dejado huellas y fue porque era el día internacional de la Mujer, y queremos visibilizar que estas mujeres entregaron un aporte a la comuna.

En ese sentido, lo estamos haciendo en forma muy responsable, y creemos que a futuro tienen que ser hombres y mujeres que han dejado huellas, porque aquí no es una discriminación, sino porque era el día de la Mujer. Eso se llama, rescatar el patrimonio inmaterial.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°259-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ASIGNAR NOMBRE A CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL “HACIENDA EL BOLDO I”, DE LA CIUDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, asignar nombres a calles del Conjunto Habitacional “Hacienda El Boldo I”, de la Ciudad de Curicó, según el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| - Calle La Hacienda Poniente | - Calle 1 |
| - Calle La Hacienda Oriente | - Calle 2 |
| - Calle La Trilla | - Calle 3 |
| - Calle Domadura Poniente | - Calle 4 A |
| - Calle Domadura Oriente | - Calle 4 B |
| - Calle La Vendimia Poniente | - Calle 5 A |
| - Calle La Vendimia Oriente | - Calle 5 B |
| - Avenida Curicó | - Calle Proyectoada N°15 |

Procédase a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos y la Dirección de Obras Municipales disponer la instalación de señaléticas del sentido del Tránsito de dicho conjunto habitacional.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

7. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA “HERMANDAD ANDEROS DEL CARMEN”.

ENCARGADO OFI. ASUNTOS RELIGIOS;

SR. ALEJANDRO LECAROS T.:

Ellos pedían 1 millón 500 mil pesos, pero la sugerencia que se hizo, porque aparte de lo que ellos están pidiendo, el Municipio contrata en forma directa, todo lo que es la amplificación, las vallas papales, y es harta plata también, por eso se sugirió que sean 500 mil pesos, como base, por los gastos que incurre directamente el Municipio, en contratar los servicios para una logística buena, se acuerdo a la cantidad de gente que llega para esa procesión.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Cuando el señor Osvaldo nos expuso, hizo mención de la importancia que tenía los 160 años que van a cumplir ellos, como Anderos, son personas paralelas a lo que es la procesión en sí, gastan en vestuarios, dieron a conocer bastantes gastos, entonces por eso encuentro que es poco el monto. La exposición fue para que los apoyáramos un poco mas.

No sé si será posible subir algo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

La propuesta se hizo de acuerdo a los recursos, se consultó con el administrador, entonces está consultado de acuerdo a las posibilidades. Ojalá mañana pudiéramos consultar otro apoyo.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO Nº260-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA HERMANDAD ANDEROS DEL CARMEN SANTUARIO DEL CARMEN - CURICÓ, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Hermandad Anderos del Carmen Santuario del Carmen - Curicó, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que va a incurrir durante la celebración de la Novena y Procesión de la Virgen del Carmen, la cual se realizará entre el 05 y el 14 de Octubre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo. Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación la Concejala; Sra. Sonia Maturana Martínez.

8. PROPUESTA PARA DONAR 06 SILLAS DE BASE FIJA METÁLICA, DADAS DE BAJA A LA JUNTA DE VECINOS LOS LIRIOS.

**JEFE DPTO. INVENTARIO;
SR. JUAN C. VERGARA R.:**

Viene a solicitarse estas 6 sillas dadas de baja, pero en buen estado. Para esto se requiere el acuerdo del Concejo, de acuerdo a la Ley 18.695, en sus artículos 35 y 65.

SR. JAVIER AHUMADA R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°261-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DONACIÓN DE 06 SILLAS FIJAS BASE METALICA ASIENTO Y RESPALDO DE TIVINIL BURDEO, A LA 'JUNTA DE VECINOS LOS LIRIOS'

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la donación de 06 sillas fijas base metálica asiento y respaldo de tevinil burdeo, a la 'Junta de Vecinos Los Lirios'. Esta donación se hace referencia de acuerdo a la Ley N°18.695 Art. 35 y 65, letra 'F'.

Procédase a través del Depto. de Inventario Municipal, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

9. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL GRUPO HABITACIONAL "VILLORIO EL ESFUERZO", PARA COMPLETAR EL APOORTE QUE TIENE PARA POSTULAR AL PROYECTO DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO.

**FUNCIONARIA ORG. COMUNITARIAS;
SRA. ANGÉLICA GONZÁLEZ C.:**

Este Villorrio, cuenta con personalidad jurídica al día, y está inscrito en finanzas, y toda su documentación está al día para poder pedir esta subvención. Esto lo componen 13 sitios, 4 no están ocupados aún por los dueños, los otros ya están habitados.

Han tenido la intención de postular a la pavimentación participativa, pero no habían podido por el dinero que se requiere.

El valor del diseño que se tiene que cancelar es de 2 millones, 17 mil 800 pesos, de los cuales la organización, ya canceló el 50 % de la primera cuota, quedando pendiente, 1 millón 8 mil 900 pesos. Este grupo habitacional, ya cuenta con 300 mil pesos que estaban reunidos mediante actividades que ellos hacen, y les estaría faltando una diferencia de 700 mil pesos para poder cubrir el diseño del proyecto.

Entendiendo el esfuerzo de esta organización y considerando que algunos vecinos no tienen el dinero, se sugiere como Departamento, aportar 500 mil pesos y la organización siga haciendo actividades para lo que les falta.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: ¿No hay posibilidades que se les venza, si no les entregamos toda la cantidad que necesitan? Porque hay actividades que se demoran un poco, y no vayan a tener problemas para postular.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:
Esto se paga por plazos, por etapas, se hacen así los diseños.

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°262-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL GRUPO HABITACIONAL VILLORRIO EL ESFUERZO, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene a certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Grupo Habitacional Villorrio El Esfuerzo, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar el aporte para postular al Proyecto de Pavimentación Participativa.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

10. PROPUESTA PARA APROBAR PATENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES SRES. MUNDO NUEVO SPA.

JEFA DPTO. RENTAS;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:

El 15 de junio del año 2018, ingresó a nuestro departamento, la solicitud 437, donde está solicitando el giro de restaurante diurno y nocturno. Cuenta con los 4 vistos buenos exigidos por la Ley de Alcoholes aprobados, y la junta de vecinos positiva.

En esa oportunidad, ellos estaban solicitando la de Salón de Baile, lo cual eso aún no se otorga absolutamente nada, solamente la de restaurante.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Reúnen los requisitos, así que no hay problemas, hicieron la reunión que se les había solicitado.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°263-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3°, LETRA "C"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE NUEVO MUNDO SPA

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 12 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la solicitud de patente de alcohol con Giro de Restaurante Diurno y Nocturno (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3°, Letra "C"), a nombre del contribuyente Mundo Nuevo SPA, Rut 76.368.139-4, el cual se establecerá en Avda. España N°802, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

Se abstiene de votación el Concejel; Sr. Jaime Canales González.

11. HORA DE INCIDENTES.

- **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Solicita que se le exija a las empresas constructoras, que realizan trabajos en las nuevas poblaciones, que se hagan responsables de las calles que construyen, por lo menos dejen señalizaciones en los sectores que abrieron. Sobre todo en la población que se construyó detrás del colegio San Alfonso. Por lo que solicita que el Municipio les exija, a estas constructoras, que dejen señalizadas o pintadas las nuevas calles que se van abriendo.
- También solicita a la Dirección de Tránsito, que se pinten los lomos de toros, para que se les realice la debida mantención.
- Solicita que el Municipio, envíe una carta a la empresa de ferrocarriles EFE, por problemas que se crean en el cruce ferroviario de la avenida Doctor Osorio, ya que no hay guarda cruces, y las barreras se bajan de manera demasiado anticipada. Y a la vez quedan mucho tiempo, después que pasa el tren.

- **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Hace petición, en representación de unos vecinos de las calles Los Vidales con Rauquén, quienes solicitan un semáforo en dicha intersección.
- **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Destaca la labor del presidente del Concejo Sr. Javier Ahumada, por petición realizada por este mismo Concejal, para que notificaran a la empresa CGE, por podas a palmeras en algunas calles de Curicó, por lo que destaca efectividad del presidente de este Concejo, por lo que lo felicita.
- **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Llama a la prudencia a todos los chilenos para celebrar las Fiestas Patrias, y asimismo, desea todos que lo pasen muy bien.

Siendo las 17:37 horas, se levanta la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del año 2018.



PRESENTE CONCEJO MUNICIPAL
JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
CURICO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAR/GAB/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°42.-